

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



# CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

#### BASES CONVOCATORIA Nº 020-2025

#### I. FINALIDAD. -

Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales para la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### II. OBJETIVO. -

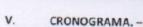
Contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el cumplimiento de productos específicos en mejora de la salud de la población.

### III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. -

ETAPA	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
Evaluación	Eliminatorio	60	100	Calificación de los requisitos solicitados y documentación presentada

#### IV. PLAZAS PARA CONVOCAR. -

CODIGO	SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	ENTREGABLES	MONTO DEL
SM001	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA – CSMC UNSA	01	03	19,999.98
SM002	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA / CSMC LA JOYA / CSMC HUNTER / CSMC YURA	03	03	21,000.00
SM003	ATENCIONES MEDCAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA – CSMC MOSOQ QALLARIY CHIVAY	01	01	6,700.00
SM004	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA — SEDE ADMINISTRATIVA	01	02	4,000.00
SM005	SERVICIO DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA – C.S. PERU ARBO	01	02	5,600.00



	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE LOCACION DE SEI	RVICIOS NO PERSONA	LES N° 019-2025
	CONVOCATORIA		
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1.	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: PAGINA INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	26/09/2025	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2.	PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y ANEXOS, EN SOBRE CERRADO EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. HORARIO: 08:00 A 12:15 HORAS - 13:30 A 15:00 HORAS	29/09/2025	LA COMISIÓN
_	SELECCIÓN		
3.	EVALUACIÓN CURRICULAR	30/09/2025	LA COMISIÓN
4.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	01/10/2025	LA COMISIÓN
5.	ADJUDICACIÓN: OFICINA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES A LAS 15:00 HORAS	01/10/2025	LA COMISIÓN

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edifici Héroes Anonimos, bloque E № 600 interio № 424 T 054-200823 - 206777 - 202279





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



#### VI. DISTRIBUCION DE PUNTAJE. -

EVALUACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA  - Título Profesional / Título Técnico / Certificado de estudios  Acreditación Copia simple del documento	40
CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA  - 01 punto por crédito  Acreditación: Certificados, diplomas, otros, con una antigüedad de 05 años	20
EXPERIENCIA LABORAL EN RELACION A LA PLAZA QUE POSTULA:  10 ptos por año en el sector público, (06 especifica, 04 general)  05 ptos por año en el sector privado (03 especifica, 02 general)  Acreditación: Contratos, certificado de trabajo, Constancia de prestación de servicios,  Constancias de trabajo, ordenes de servicio.	40
PUNTAJE TOTAL	100

#### VII. RESULTADO. -

- El puntaje mínimo total será de 60 puntos
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional

#### VIII. ADJUDICACION. -

Los participantes ganadores en el momento de la adjudicación deberán cumplir con exhibir su Curriculum vitae documentado, en original, en cumplimiento a la Ley N° 27444 y de acuerdo con lo solicitado.

#### IX. PRECISIONES ADICIONALES. -

- Cualquier controversia, situación o interpretación a las Bases que se susciten o se quieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión.
- El procedimiento de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Así mismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del portal institucional.
- En caso de que declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la comisión procederá a la segunda convocatoria.

#### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO. -

El procedimiento será declarado en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje minino.

- Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo correspondiente.

GERENO REGIONAL DE RECOUN-GERENCIA REGIONAL DE SALLOMA RED DE SAL DE ASEQUIDA CAVILLOMA

Lic. Erika Satcedo Gómez COORDINADORA PROGRAMAS PRESUPUESTALES

www.redperiferica.aqp.gob.pe

Av. Independencia con Paucarpata, Edifici Héroes Anónimos, bloque E № 600 interio № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

AREQUIPA SOMOS TODOS



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



#### ANEXO N° 01

#### SOLICITUD DE POSTULACION

#### LOCACION DE SERVICIOS Nº 020 - 2025

Yo,, identificado(a) con DNI N°
con domicilio en de
profesión postula para la plaza N° Código
Me presento al proceso locación de Servicio para Servicio para el desarrollo de
incorporación de sobrantes y faltantes de inventario físico en módulo de Patrimonio.
Adjunto los documentos obligatorios:
Título Profesional o Título Técnico con Registro DREA
Habilitación profesional (De corresponder)
Certificado de estudios secundarios (de corresponder)
Fotocopia de DNI
Registro Nacional de Proveedores (RNP)
Ficha RUC
Constancia de no estar registrado en el RNSDD
Constancia de tener algún tipo de seguro
Curriculum Vitae documentado
Anexo 2: Declaración Jurada de no tener impedimento para
Contratar con el Estado
Anexo 3: Declaración jurada de no vinculo de parentesco
Anexo 4: Declaración jurada de antecedentes penales y judiciales
FIRMA
Arequipa,

Nota: Los documentos deberán ser presentados en el orden antes descrito.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edific Héroes Anonimos, bloque E № 600 interio № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



#### ANEXO Nº 02

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:  1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme establece la LCE y RLCE vigente.  2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.  3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.  4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.  5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 87 de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Publicas y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Arequipa,	EI					,			
<ol> <li>No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme establece la LCE y RLCE vigente.</li> <li>Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.</li> <li>No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.</li> <li>Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.</li> <li>Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 87 de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Publicas y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.</li> <li>Arequipa, de del 20</li> </ol>		,	con	domicilio	en	,	con	R.U.C.	N°
<ol> <li>No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme establece la LCE y RLCE vigente.</li> <li>Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.</li> <li>No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.</li> <li>Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.</li> <li>Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 87 de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Publicas y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.</li> <li>Arequipa, de del 20</li> </ol>									
<ol> <li>Vigente.</li> <li>Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.</li> <li>No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.</li> <li>Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.</li> <li>Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 87 de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Publicas y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.</li> <li>Arequipa, de del 20</li> </ol>	DE	CLARO BAJO	JURAME	NTO lo sigu	iente:				
<ol> <li>No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.</li> <li>Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.</li> <li>Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 87 de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Publicas y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.</li> <li>Arequipa, de del 20</li> </ol> Firma  Nombres:  Apellidos:	1.		dimento	para contrata	r con e	Estado, conforme	establece	la LCE y F	RLCE
<ol> <li>Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.</li> <li>Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 87 de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Publicas y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.</li> <li>Arequipa, de del 20</li> <li>Firma</li> <li>Nombres:</li> <li>Apellidos:</li> </ol>	2.	Contar con inse	cripción v	vigente en el f	Registro	Nacional de Proveed	dores.		
de Contratación.  5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 87 de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Publicas y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Arequipa, de del 20  Firma  Nombres:  Apellidos:	3.	No encontrarm	e inhabil	itado para cor	ntratar co	on el Estado.			
General de Contrataciones Publicas y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.  Arequipa, de del 20  Firma  Nombres:  Apellidos:	4.			eracidad de lo	os docur	mentos e información	presenta	ada en el pro	ceso
Firma Nombres: Apellidos:	5.	General de Cor	ntratacio	nes Publicas	su Reg				
Firma Nombres: Apellidos:									
Nombres: Apellidos:		Arequipa,	de	·	del 20				
Nombres: Apellidos:									
Nombres: Apellidos:									
Apellidos:	****	Fir	ma						
DNI:									
	DI	II:							

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edifici Héroes Anónimos, bloque E № 600 interio № 424 T 054-200823 - 206777 - 202279



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



#### ANEXO Nº 03

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO LEY Nº 26771

Yo, identifi	cado con Docum	nento Nacional de Identidad N		, domiciliado er
DECL	ARO BAJO JUR	AMENTO, lo siguiente:		
como		o de parentesco, tanto de cons a el segundo grado) con los fur na		
		de Salud Arequipa Caylloma afinidad o por razón de matrimo		asta el 4º grado de
Arequi	pa Caylloma, de	tesco con funcionarios, directivo claro bajo juramento el paren in se detalla a continuación:	os y/o colaborad tesco, nombres	dor en la Red de Salud s y apellidos, cargo y
Nº	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad Orgánica
1	Parentesco	Hombres y Apenidos	ouigo	Omada Organion
2				
3			**	76
y que Código declara que in expres	tengo conocimier o Penal, que es ación falsa violan curran en falsed camente que la R	sto que lo antes mencionado conto que si lo declarado resulta tablece pena privativa de la do el Principio de Presunción da ad, simulación o alteración de ded de Salud Arequipa Cayllom contractual, sin perjuicio de las	falso, estoy suj libertad para le Veracidad, a la verdad inte a, proceda al r	eto a los alcances de aquellos que realizar si como para aquellos encionalmente, acepto etiro automático de m
Arequi	pa, de	del 20		
	Firma			
Nombre	s:			
Apellido	os:			
DNI:				

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edifici Héroes Anónimos, bloque E № 600 interio № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economia Peruana"



#### ANEXO Nº 04

#### **DECLARACION JURADA**

#### **ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES**

El/la que suscribe:				i	dentificado c	on DNI N°
	con	domicilio	en	(calle/jirón/avenida,	distrito,	provincia,
departamento)						
DECLARO BAJO J	URAM	ENTO:				
<ol> <li>No registrar</li> </ol>	Antece	edentes Polic	iales, ni	Judiciales, gozar de bu	ena salud fisi	ca y mental
como no ter	ner inha	ibilitación adr	ministra	tiva con el Estado.		
				oporciono, declaro haber		
falsa declaración de	proces	sos Administr	ativos -	- Art. 411 "del Código Pe	enal y Delito	contra la Fe
Publica - Titulo X	IX del	Código Per	al, acc	orde al Art. 32° de la	Ley Nº 2744	14, Ley del
Procedimiento Adm	inistrati	vo General.				
		4-100				
Arequipa, de		del 20.				
	Firms		***			
Nombres:	Firma					
Apellidos:						
DNI:						

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av Independencia con Paucarpata, Edifici Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 Interio Nº 424 T 054-200823 - 206777 - 202279



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRÍA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UNIVERSITARIO SAN AGUSTIN DEL AMBITO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

#### AREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa Presupuestal: 131 – Control y Prevención de la Salud Mental Meta: 0088 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO ESQUIZOFRENICO

#### II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría para el CSMC Universitario San Agustín del ámbito de la Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### III. FINALIDAD PÚBLICA

Por necesidad de servicio, se requiere la contratación de un locador de servicios, a través del Servicio de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría, con la finalidad de concretar la realización de atenciones de salud mental, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Red de Salud Arequipa Caylloma, siendo primordial la coordinación interdisciplinaria y manejo comunitario de actividades que permitan brindar una atención oportuna a los usuarios de todas las edades con problemas de salud mental.

#### IV. ANTECEDENTES

Queda establecido que el contrato al que se hace referencia es de naturaleza civil, por lo tanto, el contratista no está sujeto a relación de dependencia frente a la entidad y en tal sentido aquel tiene plena libertad en el ejercicio de sus servicios, procurando siempre actuar con la diligencia debida y en beneficio de los intereses de la entidad.

#### V. BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Articulo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con le locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la prestación autónoma de sus servicios.

#### VI. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar con un (01) Servicio de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría para el CSMC Universitario San Agustín, así como garantizar el seguimiento y los productos propios de los paquetes de atención, los cuales contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales y otras normativas vigentes.

#### VII. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente contratación, se enmarca de acuerdo con el Plan Operativo Institucional Físico financiera 2025 de la Red de Salud Arequipa Caylloma, que detalla las actividades operativas de las oficinas, programas, áreas, de acuerdo con lo siguiente:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PP 131 - CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL
META SIAF	0088 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO ESQUIZOFRENICO

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777





GREQUIPE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTIVIDAD POI	3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE
ACTIVIDAD / PROYECTO	5005197 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO
ESPECIFICA DE GASTO	23. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL
MONTO TOTAL	Diecinueve mil novecientos noventa y nueve con 98/100 soles (s/.19,999.98)
MONTO POR ENTREGABLE	Seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 soles (s/.6,666.66)

#### VIII. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO VIII.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL	CANTIDAD DE	TIEMPO DE EJECUCION
	SERVICIO	SERVICIOS	DEL SERVICIO
ITEM 1	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA	01	Noventa (90) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato

Contratar un (03) Servicios de ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA, para el servicio especializado de salud mental, en el CSMC Universitario San Agustín, del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, el cual deberá cumplir las actividades que se detallan a continuación:

#### a) Actividades

N°	Actividad	Cantidad
1	Participar en la Elaboración del PAI.	
2	Brindar atención de salud mental a la población demandante de los servicios del centro de salud mental comunitario. Realizar la consulta médica especializada, la evaluación, diagnóstico y tratamiento farmacológico.	150
3	Realizar la intervención familiar propia de los paquetes de atención en los casos que amerite.	4
4	Participar en las diferentes fechas del Acompañamiento clínico psicosocial a los 4 establecimientos de salud.	3
5	Participar en las visitas domiciliarias en casos que amerite la asistencia del médico especialista.	1
6	Evaluar y expedir certificados de salud mental.	8
7	Realizar la atención de usuarios nuevos.	20
8	Elaborar informes de atención psiquiatra	3

### b) Entregables

El/la contratante del servicio, deberá presentar tres (03) informes profesionales, en tres (03) juegos originales, el cual debe contener:

El detalle de todas las actividades realizadas durante el mes, descritas en el inciso a). del punto VIII. Alcances y descripción del servicio.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

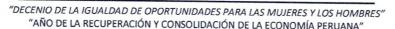
Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe





# REPUBLICA DEL PERT

# **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**





La presentación de los entregables se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLE	PLAZ0
Primer entregable	Treinta (30) días calendarios de iniciado el servicio
Segundo entregable	Sesenta (60) días calendarios de iniciado el servicio
Tercer entregable	Noventa (90) días calendarios de iniciado el servicio

### 8.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATADO

El monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte e inspecciones, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia de la presente contratación.

#### IX. REQUISITOS DE CALIFICACION PERFIL DEL PROVEEDOR

### A) PERFIL

- Persona natural
- Título profesional con especialidad de médico psiguiatra.
- Habilitación profesional vigente
- Resolución Directoral de SERUMS

Nota: el perfil se acreditará mediante copia simple de los documentos requeridos.

#### B) REQUISITOS / CAPACITACIONES

- Cursos y/o diplomados en referencia a las actividades solicitadas, de preferencia en Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Constancia de no estar registrado en el RNSDD Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

Nota: los requisitos / capacitaciones se acreditarán mediante copia simple de los documentos requeridos.

Solo se considerará los cursos con una antigüedad de cinco (05) años.

#### C) EXPERIENCIA

- Experiencia general: mínima de dos (02) año en el sector público y/o privado.
- Experiencia especifica: mínima de un (01) año en el sector público.

Nota: La experiencia requerida se acreditará de la siguiente forma: (i) copia simple de contratos o (ii) constancia de trabajo o (iii) constancia de prestación de servicio o (iv) certificados de trabajo.

#### Otras consideraciones:

Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud, en caso de no contar con este seguro, se podrá sustituir por un seguro de salud público o privado.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaagp.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



La Red de Salud Arequipa Caylloma, no se hace responsable de los eventos y/o accidentes, y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del servicio.

#### CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del área requirente.

#### XI. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- A. LUGAR: El servicio se realizará en el CSMC Universitario San Agustín, para lo cual deberá presentar el plan de trabajo dentro de los cinco primeros días de iniciado el servicio, previa coordinación con el responsable del área requirente.
- B. PLAZO: El plazo de prestación del servicio es de noventa (90) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual está dividido en 03 periodos descritos en el inciso b. del punto VIII.1

#### XII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres (03) armadas iguales, después de la presentación de cada entregable y de otorgada la conformidad de servicio al informe de las actividades realizadas que se detallaron en la descripción del servicio.

El monto contratado incluye todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

La Entidad realizará el pago luego de recepcionado los entregables previa conformidad, siempre y cuando el/la Contratista haya presentado toda la documentación que justifica el pago. Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de recepción de servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días calendario de ser estos recibidos, a fin de que la entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

#### XIII. DOCUMENTOS PARA TRAMITAR EL PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el/la contratista, se debe reunir la siguiente documentación:

## a) El área usuaria deberá presentar:

· Informe de conformidad del área usuaria.

#### b) El contratista deberá presentar:

La documentación que justifique el pago y acredite la recepción y conformidad del cumplimiento del servicio, adjuntando para tal efecto lo siguiente:

- · Informe de Actividades (entregable) por triplicado y debidamente firmado por el/la
- · Suspensión de 4ta categoría, según corresponda.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- · Constancia de Registro Nacional de Proveedores vigente.

El/la contratista deberá presentar toda la documentación antes señalada, caso contrario no será posible procesar el pago. La Entidad no reconocerá para efectos de pago, ningún documento emitido por personas no autorizadas. En caso de presentarse observaciones a la facturación, el Área de Abastecimiento comunicará a él/la contratista, para que en un plazo no mayor a dos (02) días calendarios, subsane todas las observaciones expuestas, pasada dicha fecha, el cómputo para pago correrá, tomándose como fecha de inicio de gestiones de pago, el día que se haya subsanado la observación.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaagp.gob.pe



# REPUBLICA DEL ARTIC

## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



#### XIV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a proteger y mantener absoluta confidencialidad y reserva de toda la información a la que acceda como consecuencia de la prestación del servicio para el que se le contrata, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros la información a la que haya tenido acceso durante la ejecución de este, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

# XV. DEL CARÁCTER NO SUBORDINADO, TEMPORAL Y URGENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.2 del artículo 3, de la Ley N° 31298 "Ley que prohíbe a las entidades públicas contrata personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada", el área usuaria que requiere el servicio cumple con sustentar el carácter no subordinado, temporal y urgente de acuerdo con el siguiente detalle:

#### A. CARÁCTER NO SUBORDINADO

El servicio por prestar no implica relación de dependencia o subordinación, ni cumplimiento de un horario.

En caso se requiera que el servicio se brinde en las instalaciones de los establecimientos de salud se proporcionará insumos, equipo y mobiliario (una computadora con los accesos a los sistemas a utilizar, entre otros).

Las condiciones antes mencionadas no implican una vinculación laboral con el proveedor, ya que corresponden a condiciones mínimas que deberán brindarse para la ejecución del servicio.

## XVI. SUBCONTRATACION

El contratista no podrá transferir parcial o totalmente la responsabilidad del cumplimiento del contrato, teniendo responsabilidad plena sobre la ejecución y cumplimiento del mismo.

#### XVII. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad por decisión unilateral podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la entidad. Para ello, la entidad comunicara por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

## XVIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la Red de Salud Arequipa Caylloma, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año a partir de la conformidad otorgada por las áreas usuarias.

### XIX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Lo documentos producto del servicio profesional, como Planes de Trabajo, Directivas, Lineamientos, historias clínicas, registros, certificados de salud, fichas de sintomatología, exámenes médicos y otros, es de propiedad absoluta de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### XX. ANTICORRUPCION

El contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777







"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XXI. PENALIDADES

#### a) PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

0.10 x Monto

F x Plazo en días

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación. La penalidad se aplicará al retraso en la emisión del entregable, según contrato.

#### XXII. REQUISITOS

22.1. Curriculum Vitae documentado que sustente el cumplimiento de perfil y experiencia del profesional.

Mg. Ps. Milton Dyntundo Pyrquez Zubizarreta
C. Ps. 3348
Goordinador da a ESN. MCP y Responsable del PP131
Gnitrol y Prevención en Salud Mental

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

# REFUBLICA DEL PERU

#### **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



#### SM002

# TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA PARA EL CSMC LA JOYA, HUNTER Y YURA

#### I. AREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa Presupuestal: 131 – Control y Prevención de la Salud Mental Meta: 84 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y ANSIEDAD.

#### II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría para el CSMC La Joya, Hunter y Yura del ámbito adscrito a la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### III. FINALIDAD PÚBLICA

Por necesidad de servicio, se requiere la contratación de un locador de servicios, a través del Servicio de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría, con la finalidad de concretar la realización de atenciones de salud mental, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Red de Salud Arequipa Caylloma, siendo primordial la coordinación interdisciplinaria y manejo comunitario de actividades que permitan brindar una atención oportuna a los usuarios de todas las edades con problemas de salud mental.

#### IV. ANTECEDENTES

Queda establecido que el contrato al que se hace referencia es de naturaleza civil, por lo tanto, el contratista no está sujeto a relación de dependencia frente a la entidad y en tal sentido aquel tiene plena libertad en el ejercicio de sus servicios, procurando siempre actuar con la diligencia debida y en beneficio de los intereses de la entidad.

#### V. BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Articulo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con le locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la prestación autónoma de sus servicios.

#### VI. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar Tres (03) Servicios de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría, para el CSMC LA JOYA, HUNTER Y YURA, así como garantizar el seguimiento y los productos propios de los paquetes de atención, los cuales contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales y otras normativas vigentes.

#### VII. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente contratación, se enmarca de acuerdo con el Plan Operativo Institucional Físico financiera 2025 de la Red de Salud Arequipa Caylloma, que detalla las actividades operativas de las oficinas, programas, áreas, de acuerdo con lo siguiente:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PP 131 - CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL
META SIAF	0084 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFDECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA).

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777







"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	3000700 PERSONAS CON TRANSTORNOS
ACTIVIDAD POI	AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS
	OPORTUNAMENTE.
	5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE
ACTIVIDAD / PROYECTO	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS
	(DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y ANSIEDAD.
ECDEOLEIOA DE CACTO	23. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS
ESPECIFICA DE GASTO	POR PERSONA NATURAL
MONTO TOTAL	
MONTO TOTAL	VEINTIÚN MIL SOLES
MONTO POR ENTREGABLE	SIETE MIL SOLES

### VIII. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 8.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL	CANTIDAD DE	TIEMPO DE EJECUCION
	SERVICIO	SERVICIOS	DEL SERVICIO
ITEM 1	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA	03	Noventa (90) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato

Contratar tres (03) Servicios de ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA, para el servicio especializado de salud mental, en el CSMC LA JOYA, HUNTER Y YURA, del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, el cual deberá cumplir las actividades que se detallan a continuación:

#### a) Actividades



N°	Actividad	
1	Participar en la Elaboración del PAI.	
2	Brindar atención de salud mental a la población demandante de los servicios del centro de salud mental comunitario. Realizar la consulta médica especializada, la evaluación, diagnóstico y tratamiento farmacológico.	150
3	Realizar la intervención familiar propia de los paquetes de atención en los casos que amerite.	
4	Participar en las diferentes fechas del Acompañamiento clínico psicosocial a los 4 establecimientos de salud.	3
5	Participar en las visitas domiciliarias en casos que amerite la asistencia del médico especialista.	1
6	Evaluar y expedir certificados de salud mental.	8
7	Realizar la atención de usuarios nuevos.	20
8	Elaborar informes de atención psiquiatra	3

#### b) Entregables

El/la contratante del servicio, deberá presentar tres (03) informes profesionales, en tres (03) juegos originales, el cual debe contener:

- El detalle de todas las actividades realizadas durante el mes, descritas en el inciso a). del punto VIII. Alcances y descripción del servicio.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La presentación de los entregables se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLE	PLAZO
Primer entregable	Treinta (30) días calendarios de iniciado el servicio
Segundo entregable	Sesenta (60) días calendarios de iniciado el servicio
Tercer entregable	Noventa (90) días calendarios de iniciado el servicio

#### 8.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATADO

El monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte e inspecciones, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia de la presente contratación.

# IX. REQUISITOS DE CALIFICACION PERFIL DEL PROVEEDOR

#### A) PERFIL

- Persona natural
- Título profesional con especialidad de médico psiquiatra.
- Habilitación profesional vigente
- Resolución Directoral de SERUMS

Nota: el perfil se acreditará mediante copia simple de los documentos requeridos.

#### B) REQUISITOS / CAPACITACIONES

- Cursos y/o diplomados en referencia a las actividades solicitadas, de preferencia en Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Constancia de no estar registrado en el RNSDD Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

Nota: los requisitos / capacitaciones se acreditarán mediante copia simple de los documentos requeridos.

Solo se considerará los cursos con una antigüedad de cinco (05) años.

#### C) EXPERIENCIA

- Experiencia general: mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.

Nota: La experiencia requerida se acreditará de la siguiente forma: (i) copia simple de contratos o (ii) constancia de trabajo o (iii) constancia de prestación de servicio o (iv) certificados de trabajo.

#### Otras consideraciones:

- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud, en caso de no contar con este seguro, se podrá sustituir por un seguro de salud público o privado.
- La Red de Salud Arequipa Caylloma, no se hace responsable de los eventos y/o accidentes, y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del servicio.

certificados

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777



# REPUBLICA DEL ARAG

#### **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



La Red de Salud Arequipa Caylloma, no se hace responsable de los eventos y/o accidentes, y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del servicio.

#### X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del área requirente.

#### XI. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- A. LUGAR: El servicio se realizará en el CSMC LA JOYA, HUNTER Y YURA, para lo cual deberá presentar el plan de trabajo dentro de los cinco primeros días de iniciado el servicio, previa coordinación con el responsable del área requirente.
- B. PLAZO: El plazo de prestación del servicio es de noventa (90) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual está dividido en 03 periodos descritos en el inciso b. del punto VIII.1

#### XII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres (03) armadas iguales, después de la presentación de cada entregable y de otorgada la conformidad de servicio al informe de las actividades realizadas que se detallaron en la descripción del servicio.

El monto contratado incluye todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

La Entidad realizará el pago luego de recepcionado los entregables previa conformidad, siempre y cuando el/la Contratista haya presentado toda la documentación que justifica el pago. Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de recepción de servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días calendario de ser estos recibidos, a fin de que la entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

#### XIII. DOCUMENTOS PARA TRAMITAR EL PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el/la contratista, se debe reunir la siguiente documentación:

#### a) El área usuaria deberá presentar:

· Informe de conformidad del área usuaria.

#### b) El contratista deberá presentar:

La documentación que justifique el pago y acredite la recepción y conformidad del cumplimiento del servicio, adjuntando para tal efecto lo siguiente:

- Informe de Actividades (entregable) por triplicado y debidamente firmado por el/la contratista
- Suspensión de 4ta categoría, según corresponda.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- · Constancia de Registro Nacional de Proveedores vigente.

El/la contratista deberá presentar toda la documentación antes señalada, caso contrario no será posible procesar el pago. La Entidad no reconocerá para efectos de pago, ningún documento emitido por personas no autorizadas. En caso de presentarse observaciones a la facturación; el Área de Abastecimiento comunicará a él/la contratista, para que en un plazo no mayor a dos (02) días calendarios, subsane todas las observaciones expuestas, pasada dicha fecha, el cómputo para pago correrá, tomándose como fecha de inicio de gestiones de pago, el día que se haya subsanado la observación.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777







opequipo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

#### XIV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a proteger y mantener absoluta confidencialidad y reserva de toda la información a la que acceda como consecuencia de la prestación del servicio para el que se le contrata, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros la información a la que haya tenido acceso durante la ejecución de este, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

# XV. DEL CARÁCTER NO SUBORDINADO, TEMPORAL Y URGENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.2 del artículo 3, de la Ley N° 31298 "Ley que prohíbe a las entidades públicas contrata personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada", el área usuaria que requiere el servicio cumple con sustentar el carácter no subordinado, temporal y urgente de acuerdo con el siguiente detalle:

#### A. CARÁCTER NO SUBORDINADO

El servicio por prestar no implica relación de dependencia o subordinación, ni cumplimiento de un horario.

En caso se requiera que el servicio se brinde en las instalaciones de los establecimientos de salud se proporcionará insumos, equipo y mobiliario (una computadora con los accesos a los sistemas a utilizar, entre otros).

Las condiciones antes mencionadas no implican una vinculación laboral con el proveedor, ya que corresponden a condiciones mínimas que deberán brindarse para la ejecución del servicio.

#### XVI. SUBCONTRATACION

El contratista no podrá transferir parcial o totalmente la responsabilidad del cumplimiento del contrato, teniendo responsabilidad plena sobre la ejecución y cumplimiento del mismo.

#### XVII. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad por decisión unilateral podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la entidad. Para ello, la entidad comunicara por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

### XVIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la Red de Salud Arequipa Caylloma, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año a partir de la conformidad otorgada por las áreas usuarias.

#### XIX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Lo documentos producto del servicio profesional, como Planes de Trabajo, Directivas, Lineamientos, historias clínicas, registros, certificados de salud, fichas de sintomatología, exámenes médicos y otros, es de propiedad absoluta de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### XX. ANTICORRUPCION

El contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777







"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XXI. PENALIDADES

#### a) PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

0.10 x Monto

F x Plazo en días

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación. La penalidad se aplicará al retraso en la emisión del entregable, según contrato.

#### XXII. REQUISITOS

22.1. Curriculum Vitae documentado que sustente el cumplimiento de perfil y experiencia del profesional.

Mg. Ps. Milton Raymundo Zoriquez Zubizarreta 2. Ps. 9 3348 Coordinador de le ESN.- SMCP y Responsable del PP131

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



#### SM003

#### TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRÍA
PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MOSOQ QALLARIY - CHIVAY DEL
AMBITO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

### I. AREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa Presupuestal: 131 – Control y Prevención de la Salud Mental Meta: 0089 – TRATAMIENTO AMBU LATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO

#### II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría para el CSMC MOSOQ QALLARIY – CHIVAY del ámbito de la Unidad Ejecutora 405 – Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### III. FINALIDAD PÚBLICA

Por necesidad de servicio, se requiere la contratación de un locador de servicios, a través del Servicio de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría, con la finalidad de concretar la realización de atenciones de salud mental, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Red de Salud Arequipa Caylloma, siendo primordial la coordinación interdisciplinaria y manejo comunitario de actividades que permitan brindar una atención oportuna a los usuarios de todas las edades con problemas de salud mental.

#### IV. ANTECEDENTES

Queda establecido que el contrato al que se hace referencia es de naturaleza civil, por lo tanto, el contratista no está sujeto a relación de dependencia frente a la entidad y en tal sentido aquel tiene plena libertad en el ejercicio de sus servicios, procurando siempre actuar con la diligencia debida y en beneficio de los intereses de la entidad.

#### V. BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Articulo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con le locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la prestación autónoma de sus servicios.

#### VI. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar Un (01) Servicio de Atenciones Médicas Especializadas en Psiquiatría para el CSMC MOSOQ QALLARIY – CHIVAY, así como garantizar el seguimiento y los productos propios de los paquetes de atención, los cuales contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales y otras normativas vigentes.

#### VII. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente contratación, se enmarca de acuerdo con el Plan Operativo Institucional Físico financiera 2025 de la Red de Salud Arequipa Caylloma, que detalla las actividades operativas de las oficinas, programas, áreas, de acuerdo con lo siguiente:

CATEGORIA DESCRIBILISCA	PP 131 - CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD
CATEGORIA PRESUPUESTAL	MENTAL
	0089 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS
META SIAF	CON TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO
	DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaagp.gob.pe



# REPUBLICA DEL PERE

### **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTIVIDAD POI	3000881 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	
ACTIVIDAD / PROYECTO	5006282 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	
ESPECIFICA DE GASTO	23. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	
MONTO TOTAL Seis mil setecientos con 00/100 soles (s/.6,700.00)		
MONTO POR ENTREGABLE	Seis mil setecientos con 00/100 soles (s/.6,700.00)	

# VIII. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 8.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO
ITEM 1	ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA	01	Veinticinco (25) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato



Contratar un (01) Servicios de ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA, para el servicio especializado de salud mental, en el CSMC MOSOQ QALLARIY – CHIVAY, del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, el cual deberá cumplir las actividades que se detallan a continuación:

#### a) Actividades

N°	Actividad	Cantidad
1	Participar en la Elaboración del PAI.	
2	Brindar atención de salud mental a la población demandante de los servicios del centro de salud mental comunitario. Realizar la consulta médica especializada, la evaluación, diagnóstico y tratamiento farmacológico.	120
3	Realizar la intervención familiar propia de los paquetes de atención en los casos que amerite.	
4	Participar en las diferentes fechas del Acompañamiento clínico psicosocial a los 4 establecimientos de salud.	3
5	Participar en las visitas domiciliarias en casos que amerite la asistencia del médico especialista.	2
6	Evaluar y expedir certificados de salud mental.	
7	Realizar la atención de usuarios nuevos.	10
8	Elaborar informes de atención psiquiatra	2

b) Entregables

El/la contratante del servicio, deberá presentar un (01) informe profesional, en tres (03) juegos originales, el cual debe contener:

El detalle de todas las actividades realizadas durante el mes, descritas en el inciso a). del punto VIII. Alcances y descripción del servicio.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



La presentación de los entregables se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLE	PLAZO	
Primer entregable	Veinticinco (25) días calendarios de iniciado el servicio	

#### 8.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATADO

El monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte e inspecciones, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia de la presente contratación.

#### IX. REQUISITOS DE CALIFICACION

#### PERFIL DEL PROVEEDOR

#### A) PERFIL

- Persona natural
- Título profesional con especialidad de médico psiquiatra.
- Habilitación profesional vigente
- Resolución Directoral de SERUMS

Nota: el perfil se acreditará mediante copia simple de los documentos requeridos.

#### B) REQUISITOS / CAPACITACIONES

- Cursos y/o diplomados en referencia a las actividades solicitadas, de preferencia en Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Constancia de no estar registrado en el RNSDD Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

Nota: los requisitos / capacitaciones se acreditarán mediante copia simple de los documentos requeridos.

Solo se considerará los cursos con una antigüedad de cinco (05) años.

#### C) EXPERIENCIA

- Experiencia general: mínima de dos (02) año en el sector público y/o privado.
- Experiencia especifica: mínima de un (01) año en el sector público.

Nota: La experiencia requerida se acreditará de la siguiente forma: (i) copia simple de contratos o (ii) constancia de trabajo o (iii) constancia de prestación de servicio o (iv) certificados de trabajo.

#### Otras consideraciones:

- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud, en caso de no contar con este seguro, se podrá sustituir por un seguro de salud público o privado.
- La Red de Salud Arequipa Caylloma, no se hace responsable de los eventos y/o accidentes, y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del servicio.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del área requirente.

XI. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A. LUGAR: El servicio se realizará en el CSMC MOSOQ QALLARIY - CHIVAY.

B. PLAZO: El plazo de prestación del servicio es de veinticinco (25) días calendarios, computados a partir del 03 de diciembre, el cual está dividido en 01 periodo descrito en el inciso b. del punto 8.1

#### XII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada, después de la presentación del entregable y de otorgada la conformidad de servicio al informe de las actividades realizadas que se detallaron en la descripción del servicio.

El monto contratado incluye todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

La Entidad realizará el pago luego de recepcionado los entregables previa conformidad, siempre y cuando el/la Contratista haya presentado toda la documentación que justifica el pago. Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de recepción de servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días calendario de ser estos recibidos, a fin de que la entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

#### XIII. DOCUMENTOS PARA TRAMITAR EL PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el/la contratista, se debe reunir la siguiente documentación:

#### a) El área usuaria deberá presentar:

· Informe de conformidad del área usuaria.

#### b) El contratista deberá presentar:

La documentación que justifique el pago y acredite la recepción y conformidad del cumplimiento del servicio, adjuntando para tal efecto lo siguiente:

- · Informe de Actividades (entregable) por triplicado y debidamente firmado por el/la contratista
- · Suspensión de 4ta categoría, según corresponda.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- · Constancia de Registro Nacional de Proveedores vigente.

El/la contratista deberá presentar toda la documentación antes señalada, caso contrario no será posible procesar el pago. La Entidad no reconocerá para efectos de pago, ningún documento emitido por personas no autorizadas. En caso de presentarse observaciones a la facturación; el Área de Abastecimiento comunicará a él/la contratista, para que en un plazo no mayor a dos (02) días calendarios, subsane todas las observaciones expuestas, pasada dicha fecha, el cómputo para pago correrá, tomándose como fecha de inicio de gestiones de pago, el día que se haya subsanado la observación.

#### XIV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a proteger y mantener absoluta confidencialidad y reserva de toda la información a la que acceda como consecuencia de la prestación del servicio para el que se le contrata, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros la información a la que haya tenido acceso durante la ejecución de este, no pudiendo copiar o utilizar esta

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777



# ALPUBLICA DEL PERG

#### **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

# XV. DEL CARÁCTER NO SUBORDINADO, TEMPORAL Y URGENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.2 del artículo 3, de la Ley N° 31298 "Ley que prohíbe a las entidades públicas contrata personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada", el área usuaria que requiere el servicio cumple con sustentar el carácter no subordinado, temporal y urgente de acuerdo con el siguiente detalle:

#### A. CARÁCTER NO SUBORDINADO

El servicio por prestar no implica relación de dependencia o subordinación, ni cumplimiento de un horario.

En caso se requiera que el servicio se brinde en las instalaciones de los establecimientos de salud se proporcionará insumos, equipo y mobiliario (una computadora con los accesos a los sistemas a utilizar, entre otros).

Las condiciones antes mencionadas no implican una vinculación laboral con el proveedor, ya que corresponden a condiciones mínimas que deberán brindarse para la ejecución del servicio.

#### XVI. SUBCONTRATACION

El contratista no podrá transferir parcial o totalmente la responsabilidad del cumplimiento del contrato, teniendo responsabilidad plena sobre la ejecución y cumplimiento del mismo.

#### XVII. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad por decisión unilateral podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la entidad. Para ello, la entidad comunicara por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

### XVIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la Red de Salud Arequipa Caylloma, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año a partir de la conformidad otorgada por las áreas usuarias.

#### XIX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Lo documentos producto del servicio profesional, como Planes de Trabajo, Directivas, Lineamientos, historias clínicas, registros, certificados de salud, fichas de sintomatología, exámenes médicos y otros, es de propiedad absoluta de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### XX. ANTICORRUPCION

El contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XXI. PENALIDADES

a) PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

0.10 x Monto

F x Plazo en días

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación. La penalidad se aplicará al retraso en la emisión del entregable, según contrato.

#### XXII. **REQUISITOS**

22.1. Curriculum Vitae documentado que sustente el cumplimiento de perfil y experiencia del profesional.

Enriquez Zubizarreta

sable del PP131



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

#### TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 131- VCONTROL Y PREVENCION EN LA SALUD MENTAL DE SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RSAC

#### AREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa Presupuestal: 131 – Control y Prevención de la Salud Mental Meta: 0082 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES

#### DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Asistencia Técnica Administrativa para el PP131 Control y Prevención en la Salud Mental de Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### FINALIDAD PÚBLICA

Por necesidad de servicio, se requiere la contratación de un locador de servicios, a través del servicio de Asistente Administrativo, con la finalidad de concretar la realización de actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Red de Salud Arequipa Caylloma, siendo primordial la coordinación de actividades que busquen el logro de metas.

#### **ANTECEDENTES**

Queda establecido que el contrato al que se hace referencia es de naturaleza civil, por lo tanto, el contratista no está sujeto a relación de dependencia frente a la entidad y en tal sentido aquel tiene plena libertad en el ejercicio de sus servicios, procurando siempre actuar con la diligencia debida y en beneficio de los intereses de la entidad.

#### BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Articulo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con le locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la prestación autónoma de sus servicios.

#### OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) Servicio de Asistencia Técnica Administrativa, para la asistencia en la elaboración de documentos administrativos para desarrollar actividades administrativas propias del PP 131 Control y prevención en salud mental, que cumplan los objetivos y metas institucionales y demás normativa vinculada vigente.

#### ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente contratación, se enmarca de acuerdo con el Plan Operativo Institucional Físico financiera 2025 de la Red de Salud Arequipa Caylloma, que detalla las actividades operativas de las oficinas, programas, áreas, de acuerdo con lo siguiente:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PP 131 - CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD	
CATEGORIA I RESOLUTION	MENTAL	
LAPTA CLAF	0082 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS	
META SIAF	PSICOSOCIALES	
	3000699 POBLACION CON PROBLEMAS	
ACTIVIDAD POI	PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA	
ACTIVIDAD : C.	Y DE CALIDAD	
	5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON	
ACTIVIDAD / PROYECTO	PROBLEMAS PSICOSOCIALES	
	23. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR	
ESPECIFICA DE GASTO	PERSONA NATURAL	
MONTO TOTAL	Cuatro mil con 00/100 soles (s/.4,000.00)	
MONTO POR ENTREGABLE	Dos mil con 00/100 soles (s/.2,000.00)	
MONTO FOR LIVINGOADLE	100011111	

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaagp.gob.pe





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO 8.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO
ITEM 1	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	01	Sesenta (60) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato

Contratar un (01) Servicio de Asistencia Técnica Administrativa, para la sede administrativa, del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, el cual deberá cumplir las actividades que se detallan a continuación:

#### a) Actividades

N°	Actividad	Medio de Verificación	Cantidad
1	Actividades de información trámite y gestión referida al seguimiento de documentación sobre informes oficios, memorándum y otros	Informe	1
2	Apoyo de impresión, armado, redacción revisión y digitalización de la documentación del PP 131 Control y Prevención de Salud Mental	Informe	1
3	Realizar talleres de habilidades blandas en los equipos o personal del PP 131 (Pausas Activas)	Informe	1
4	Mantener actualizado y analizar la información estadística de los indicadores de salud Mental (Desempeño, Gestión e Indicador FED)	Informe	1
4	Realizar la verificación de los bienes ingresados en el almacén según órdenes de compra pertenecientes al PP131	Informe	1
5	Realizar la verificación de los bienes distribuidos en los EE.SS y hacer un cuadro de necesidades que presentan los profesional del PP131	Informe	1
6	Realizar cuadros de distribución (según notificaciones de las Órdenes de Compra del PP131)	Informe	1

b) Entregables

El/la contratante del servicio, deberá presentar dos (02) informes profesionales, en tres (03) juegos originales, el cual debe contener:

El detalle de todas las actividades realizadas durante el mes, descritas en el inciso a). del punto 8. Alcances y descripción del servicio.

La presentación de los entregables se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLE	PLAZ0
Primer entregable	Treinta (30) días calendarios de iniciado el servicio
Segundo entregable	Sesenta (60) días calendarios de iniciado el servicio

8.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATADO

El monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte e inspecciones, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia de la presente contratación.

#### REQUISITOS DE CALIFICACION IX.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



#### PERFIL DEL PROVEEDOR

#### A) PERFIL

- Persona natural
- Bachiller en Psicología

Nota: el perfil se acreditará mediante copia simple de los documentos requeridos.

#### B) REQUISITOS / CAPACITACIONES

- Cursos y/o diplomados en referencia a las actividades solicitadas.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Constancia de no estar registrado en el RNSDD Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

Nota: los requisitos / capacitaciones se acreditarán mediante copia simple de los documentos requeridos.

Solo se considerará los cursos con una antigüedad de cinco (05) años.

#### C) EXPERIENCIA

- Experiencia general: mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.

Nota: La experiencia requerida se acreditará de la siguiente forma: (i) copia simple de contratos o (ii) constancia de trabajo o (iii) constancia de prestación de servicio o (iv) certificados de trabajo. Otras consideraciones:

- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud, en caso de no contar con este seguro, se podrá sustituir por un seguro de salud público o privado.
- La Red de Salud Arequipa Caylloma, no se hace responsable de los eventos y/o accidentes, y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del servicio.

#### X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del área requirente.

#### XI. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- A. LUGAR: El servicio se realizará en la Sede Administrativa de la RSAC, para lo cual deberá presentar el plan de trabajo dentro de los cinco primeros días de iniciado el servicio, previa coordinación con el responsable del área requirente.
- B. PLAZO: El plazo de prestación del servicio es de sesenta (60) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual está dividido en 03 periodos descritos en el inciso b. del punto 8.1

#### XII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos (02) armadas igual, después de la presentación de cada entregable y de otorgada la conformidad de servicio al informe de las actividades realizadas que se detallaron en la descripción del servicio.

El monto contratado incluye todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

La Entidad realizará el pago luego de recepcionado los entregables previa conformidad, siempre y cuando el/la Contratista haya presentado toda la documentación que justifica el pago. Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de recepción de servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días calendario de ser estos recibidos, a fin de que la entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

### XIII. DOCUMENTOS PARA TRAMITAR EL PAGO

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaagp.gob.pe





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el/la contratista, se debe reunir la siguiente documentación:

- a) El área usuaria deberá presentar:
- · Informe de conformidad del área usuaria.
- b) El contratista deberá presentar:

La documentación que justifique el pago y acredite la recepción y conformidad del cumplimiento del servicio, adjuntando para tal efecto lo siguiente:

- · Informe de Actividades (entregable) por triplicado y debidamente firmado por el/la
- · Suspensión de 4ta categoría, según corresponda.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- · Constancia de Registro Nacional de Proveedores vigente.

El/la contratista deberá presentar toda la documentación antes señalada, caso contrario no será posible procesar el pago. La Entidad no reconocerá para efectos de pago, ningún documento emitido por personas no autorizadas. En caso de presentarse observaciones a la facturación; el Área de Abastecimiento comunicará a él/la contratista, para que en un plazo no mayor a dos (02) días calendarios, subsane todas las observaciones expuestas, pasada dicha fecha, el cómputo para pago correrá, tomándose como fecha de inicio de gestiones de pago, el día que se haya subsanado la observación.



#### XIV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a proteger y mantener absoluta confidencialidad y reserva de toda la información a la que acceda como consecuencia de la prestación del servicio para el que se le contrata, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros la información a la que haya tenido acceso durante la ejecución de este, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

#### DEL CARÁCTER NO SUBORDINADO, TEMPORAL Y URGENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL XV. **SERVICIO**

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.2 del artículo 3, de la Ley N° 31298 "Ley que prohíbe a las entidades públicas contrata personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada", el área usuaria que requiere el servicio cumple con sustentar el carácter no subordinado, temporal y urgente de acuerdo con el siguiente detalle:

#### A. CARÁCTER NO SUBORDINADO

El servicio por prestar no implica relación de dependencia o subordinación, ni cumplimiento de un

En caso se requiera que el servicio se brinde en las instalaciones de los establecimientos de salud se proporcionará insumos, equipo y mobiliario (una computadora con los accesos a los sistemas a utilizar, entre otros).

Las condiciones antes mencionadas no implican una vinculación laboral con el proveedor, ya que corresponden a condiciones mínimas que deberán brindarse para la ejecución del servicio.

#### SUBCONTRATACION

El contratista no podrá transferir parcial o totalmente la responsabilidad del cumplimiento del contrato, teniendo responsabilidad plena sobre la ejecución y cumplimiento del mismo.

#### **INCUMPLIMIENTO** XVII.

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad por decisión unilateral podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



simple solicitud de la entidad. Para ello, la entidad comunicara por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

#### RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS XVIII.

La conformidad del servicio por parte de la Red de Salud Arequipa Caylloma, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año a partir de la conformidad otorgada por las áreas usuarias.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL XIX.

Lo documentos producto del servicio profesional, como Planes de Trabajo, Directivas, Lineamientos, historias clínicas, registros, certificados de salud, fichas de sintomatología, exámenes médicos y otros, es de propiedad absoluta de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### **ANTICORRUPCION**

El contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XXI. PENALIDADES

### a) PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

0.10 x Monto F x Plazo en días

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación. La penalidad se aplicará al retraso en la emisión del entregable, según contrato.

#### **REQUISITOS** XXII.

22.1. Currículum Vitae documentado que sustente el cumplimiento de perfil y experiencia del profesional.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaagp.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



SM005

#### TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA PARA EL CS PERU ARBO

#### AREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa Presupuestal: 131 – Control y Prevención de la Salud Mental Meta: 0082 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES

### DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Atenciones especializadas en psicología para la Microred Zamacola - Centro de Salud Perú Arbo del ámbito de la Unidad Ejecutora 405 – Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### FINALIDAD PÚBLICA III.

Por necesidad de servicio, se requiere la contratación de un locador de servicios, a través del Servicio de Atenciones especializadas en psicología, con la finalidad de concretar la realización de atenciones en salud mental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Red de Salud Arequipa Caylloma, siendo primordial la coordinación de actividades que permitan brindar una atención oportuna a los usuarios de todas las edades.

#### IV. **ANTECEDENTES**

Queda establecido que el contrato al que se hace referencia es de naturaleza civil, por lo tanto, el contratista no está sujeto a relación de dependencia frente a la entidad y en tal sentido aquel tiene plena libertad en el ejercicio de sus servicios, procurando siempre actuar con la diligencia debida y en beneficio de los intereses de la entidad.

#### BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Articulo 1764 al 1770 - Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con le locador contratado, el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno como consecuencia de la prestación autónoma de sus servicios.

#### OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN VI.

Contratar un (01) Servicio de Atención Especializada en psicología, para el Centro de Salud Perú Arbo, así garantizar la atención de la población demandante del servicio de psicología del primer nivel de atención de salud, además de realizar acciones preventivo promocionales favorecedoras de la seguridad y salud integral en atención a los objetivos y metas institucionales y demás normativa vinculada vigente.

#### ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente contratación, se enmarca de acuerdo con el Plan Operativo Institucional Físico financiera 2025 de la Red de Salud Arequipa Caylloma, que detalla las actividades operativas de las oficinas, programas, áreas, de acuerdo con lo siguiente:

CATEGORIA PRECURIECTAL	PP 131 - CONTROL Y PREVENCION DE LA SALUD
CATEGORIA PRESUPUESTAL	MENTAL
	0082 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON
META SIAF	PROBLEMAS PSICOSOCIALES
	3000699 POBLACION CON PROBLEMAS
ACTIVIDAD POI	PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION
	OPORTUNA Y DE CALIDAD

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



ACTIVIDAD / PROYECTO	5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES
ESPECIFICA DE GASTO	23. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL
MONTO TOTAL	Cinco mil seiscientos con 00/100 soles (s/.5,600.00)
MONTO POR ENTREGABLE	Dos mil ochocientos con 00/100 soles (s/.2,800.00)

#### VIII. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 8.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL	CANTIDAD DE	TIEMPO DE EJECUCION
	SERVICIO	SERVICIOS	DEL SERVICIO
ITEM 1	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA	01	Sesenta (60) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato

Contratar un (01) Servicio de atenciones especializadas en psicología, para el servicio de psicología, en la MICRORED Zamacola - Centro de Salud Perú Arbo del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, el cual deberá cumplir las actividades que se detallan a continuación:

#### a) Actividades

N°	Actividad	Cantidad
1	Aplicar los tamizajes propios del primer nivel de atención.	
2	Realizar la Orientación y consejería en salud mental tanto en N.N y A, Adultos, adultos mayores y mujeres gestantes que requieran los servicios de salud mental.	100
3	Participar en la atención integral a la población demandante de los servicios de salud mental.	8
4	Aplicar los instrumentos necesarios para realizar Evaluaciones Psicológicas y diagnósticos respectivos.	1
5	Emitir Informes psicológicos/otros en la medida que sean solicitados por las instancias respectivas.	2
6	Participar de las Visitas Domiciliarias de manera conjunta con el equipo interdisciplinario.	2
7	Brindar Intervención Familiar en los casos que amerite para cumplir con los paquetes de atención.	5
8	Activar la movilización de redes propios de los paquetes de atención.	5
9	Realizar las atenciones propias de salud mental correspondientes al INDICADUR FED	2

#### b) Entregables

El/la contratante del servicio, deberá presentar dos (02) informes profesionales, en tres (03) juegos originales, el cual debe contener:

El detalle de todas las actividades realizadas durante el mes, descritas en el inciso a). del punto VIII. Alcances y descripción del servicio.

La presentación de los entregables se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaagp.gob.pe





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



ENTREGABLE	PLAZO
Primer entregable	Treinta (30) días calendarios de iniciado el servicio
Segundo entregable	Sesenta (60) días calendarios de iniciado el servicio

### 8.2. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATADO

El monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte e inspecciones, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia de la presente contratación.

#### REQUISITOS DE CALIFICACION PERFIL DEL PROVEEDOR

#### A) PERFIL

- Persona natural
- Título profesional
- Habilitación profesional vigente
- Resolución Directoral de SERUMS

Nota: el perfil se acreditará mediante copia simple de los documentos requeridos.

## B) REQUISITOS / CAPACITACIONES

- Opcionales cursos y/o diplomados en referencia a las actividades solicitadas
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Constancia de no estar registrado en el RNSDD Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

Nota: los requisitos / capacitaciones se acreditarán mediante copia simple de los documentos

Solo se considerará los cursos con una antigüedad de cinco (05) años.

#### C) EXPERIENCIA

Experiencia general: mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.

Nota: La experiencia requerida se acreditará de la siguiente forma: (i) copia simple de contratos o (ii) constancia de trabajo o (iii) constancia de prestación de servicio o (iv) certificados de trabajo.

#### Otras consideraciones:

- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud, en caso de no contar con este seguro, se podrá sustituir por un seguro de salud
- La Red de Salud Arequipa Caylloma, no se hace responsable de los eventos y/o accidentes, y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del servicio.

#### CONFORMIDAD DEL SERVICIO X.

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del área requirente.

# LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A. LUGAR: El servicio se realizará en el Centro de Salud Perú Arbo, para lo cual deberá presentar el plan de trabajo dentro de los cinco primeros días de iniciado el servicio, previa coordinación con el responsable del área requirente.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



B. PLAZO: El plazo de prestación del servicio es de sesenta (60) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual está dividido en 02 periodos descritos en el inciso b. del punto VIII.1

#### XII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos (02) armadas iguales, después de la presentación de cada entregable y de otorgada la conformidad de servicio al informe de las actividades realizadas que se detallaron en la descripción del servicio.

El monto contratado incluye todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

La Entidad realizará el pago luego de recepcionado los entregables previa conformidad, siempre y cuando el/la Contratista haya presentado toda la documentación que justifica el pago. Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de recepción de servicio, deberá hacerto en un plazo que no excederá de los siete (7) días calendario de ser estos recibidos, a fin de que la entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

### XIII. DOCUMENTOS PARA TRAMITAR EL PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el/la contratista, se debe reunir la siguiente documentación:

a) El área usuaria deberá presentar:

· Informe de conformidad del área usuaria.

#### b) El contratista deberá presentar:

La documentación que justifique el pago y acredite la recepción y conformidad del cumplimiento del servicio, adjuntando para tal efecto lo siguiente:

- · Informe de Actividades (entregable) por triplicado y debidamente firmado por el/la contratista
- · Suspensión de 4ta categoría, según corresponda.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- · Constancia de Registro Nacional de Proveedores vigente.

El/la contratista deberá presentar toda la documentación antes señalada, caso contrario no será posible procesar el pago. La Entidad no reconocerá para efectos de pago, ningún documento emitido por personas no autorizadas. En caso de presentarse observaciones a la facturación; el Área de Abastecimiento comunicará a él/la contratista, para que en un plazo no mayor a dos (UZ) días calendarios, subsane todas las observaciones expuestas, pasada dicha fecha, el cómputo para pago correrá, tomándose como fecha de inicio de gestiones de pago, el día que se haya subsanado la observación.

#### XIV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a proteger y mantener absoluta confidencialidad y reserva de toda la información a la que acceda como consecuencia de la prestación del servicio para el que se le contrata, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros la información a la que haya tenido acceso durante la ejecución de este, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

XV. DEL CARÁCTER NO SUBORDINADO, TEMPORAL Y URGENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



De conformidad con lo previsto en el numeral 3.2 del artículo 3, de la Ley Nº 31298 "Ley que prohíbe a las entidades públicas contrata personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada", el área usuaria que requiere el servicio cumple con sustentar el carácter no subordinado, temporal y urgente de acuerdo con el siguiente detalle:

## A. CARÁCTER NO SUBORDINADO

El servicio por prestar no implica relación de dependencia o subordinación, ni cumplimiento de un horario.

En caso se requiera que el servicio se brinde en las instalaciones de los establecimientos de salud se proporcionará insumos, equipo y mobiliario (una computadora con los accesos a los sistemas a utilizar, entre otros).

Las condiciones antes mencionadas no implican una vinculación laboral con el proveedor, ya que corresponden a condiciones mínimas que deberán brindarse para la ejecución del

#### XVI. **SUBCONTRATACION**

El contratista no podrá transferir parcial o totalmente la responsabilidad del cumplimiento del contrato, teniendo responsabilidad plena sobre la ejecución y cumplimiento del mismo.

#### XVII. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad por decisión unilateral podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la entidad. Para ello, la entidad comunicara por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

#### XVIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la Red de Salud Arequipa Caylloma, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Publicas.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año a partir de la conformidad otorgada por las áreas usuarias.

#### XIX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Lo documentos producto del servicio profesional, como Planes de Trabajo, Directivas, Lineamientos, historias clínicas, registros, certificados de salud, fichas de sintomatología, exámenes médicos y otros, es de propiedad absoluta de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### ANTICORRUPCION

El contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los organos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores v personas vinculadas.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas tecnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XXI. **PENALIDADES**

a) PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

0.10 x Monto F x Plazo en días

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación. La penalidad se aplicará al retraso en la emisión del entregable, según contrato.

#### XXII. REQUISITOS

22.1. Curriculum Vitae documentado que sustente el cumplimiento de perfil y experiencia del profesional.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa Web institucional: https://redperifericaaqp.gob.pe